

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA
ADJUDICACIÓN.**

Expediente. CONTR 2024 0000883297.

Título del Contrato. Suministro de una grúa robótica flexible inteligente accionada por cables paralelos junto con estructura portante con carriles de rodadura, para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz.

Procedimiento. Abierto.

Tramitación. Ordinaria.

En Sevilla, siendo las 09:08 horas del día 28 de octubre de 2025 se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto del **SUMINISTRO DE UNA GRÚA ROBÓTICA FLEXIBLE INTELIGENTE ACCIONADA POR CABLES PARALELOS JUNTO CON ESTRUCTURA PORTANTE CON CARRILES DE RODADURA, PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000883297.**

Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa, designados por Resolución del Director General de la Agencia IDEA de fecha 03 de junio de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 04 de junio de 2025.

- **Presidente titular.** Emilio Francisco Martínez Baquero. Jefe del Departamento de Calidad y Mejora. Agencia IDEA.
- **Vocal Primero titular.** Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.
- **Vocal Segundo suplente.** María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno, por ausencia de José Manuel Muñoz Baca.
- **Vocal Cuarto titular.** Daniel Cisneros Barrera, Técnico de la Unidad de Infraestructuras por ausencia de Francisco Jiménez Luque.
- **Secretario suplente.** Daniel Martínez Bayo. Técnico Dirección Económico-Financiera, por ausencia de Juan José Mullor Algarra.

No asiste la vocal tercera titular, ni el vocal tercero suplente, no habiéndose articulado los mecanismos de suplencia ni manifestada la motivación de su ausencia.

Por el Presidente se declara la Mesa válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora G48975767 - FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, cuya oferta se ha determinado como la oferta económicamente más ventajosa.

El Secretario de la Mesa realiza un resumen de lo acontecido en la sesión anterior, poniéndose de manifiesto que, con fecha 17 de septiembre de 2025, el órgano de contratación, de acuerdo con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación el día 30 de julio de 2025, dictó Resolución en la que acordó determinar como la mejor oferta, en el presente procedimiento de licitación, la presentada por G48975767 - FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, al resultar la que obtuvo la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO

31/10/2025

DANIEL MARTINEZ BAYO

VERIFICACIÓN

Pk2jmE46TXWFLNRPuHK7FSP2SX9A9D

PÁG. 1/2



En la misma Resolución se ordenaba que se requiriese a G48975767 - FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, en la forma prevista en la cláusula 10.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en apartado 2 de dicha cláusula, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, por medios electrónicos, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

La citada Resolución se publicó en el Perfil de Contratante el 31 de octubre de 2025.

Asimismo, se indica que el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la mercantil G48975767 - FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo puesto a disposición de la licitadora el día 29 de septiembre de 2025, y se constata que, según la evidencia de la notificación, fue leído por la licitadora el día 29 de septiembre de 2025. Se comprueba en SiREC Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación el día 03 de octubre de 2025, esto es, dentro del plazo conferido al efecto, es decir, antes del 14 de octubre de 2025.


A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada por la licitadora, y, tras el mismo, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que la citada documentación ha sido correctamente presentada, acordando, por unanimidad y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.9 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a la licitadora G48975767 - FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION.

Siendo las 10:07 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Diligencia. Esta acta ha sido aprobada, por unanimidad, en la presente sesión dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente Diligencia que es firmada por el Secretario y el Presidente de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

EMILIO FRANCISCO MARTÍNEZ BAQUERO
Presidente de la Mesa de Contratación

DANIEL MARTÍNEZ BAYO
Secretario de la Mesa de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO DANIEL MARTINEZ BAYO	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE46TXWFLNRPuHK7FSP2SX9A9D	PÁG. 2/2	